



BANDO

El Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

El art. 21.1 e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el Alcalde ostenta, entre otras, la atribución de “Dictar Bandos”.

El Alcalde agradece la buena voluntad y la ayuda de todos los ciudadanos y en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley y en base a la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública (BOP de 5/9/2002),

HACE SABER:

Que el próximo martes, 17 de marzo de 2026, Sus Majestades los Reyes de España visitarán nuestra ciudad en el marco de los actos conmemorativos del 1200 aniversario de la capitalidad de Jaén, un hito histórico que compartimos con orgullo y emoción.

La presencia de Sus Majestades en nuestra tierra es motivo de alegría para todos los jiennenses y una ocasión única para mostrar, con hospitalidad y cariño, el compromiso, la historia, la cultura y el futuro de nuestra ciudad.

Por ello, ANIMO a todos los vecinos y vecinas de Jaén a acudir a la Plaza de Santa María, donde tendrá lugar el recibimiento oficial, para dar una cálida bienvenida a Sus Majestades y participar en este momento que quedará grabado en la memoria colectiva de nuestra ciudad.

Que Jaén luzca como lo que es: una ciudad viva, acogedora, orgullosa de su pasado y entusiasta de su porvenir.

Dado en Jaén, a 10 de marzo de 2026.

El Alcalde.